



Resolución Directoral Ejecutiva

Nro. 199-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC

Lima, 28 ABR. 2015

VISTO:

El Informe N° 283-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE de fecha 22 de abril de 2015, Expediente N° 15110 (SINAD) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 468-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, de fecha 28 de noviembre de 2014, se conformó la "Comisión Técnica para la Determinación de los Costos Académicos para el Año 2015", la misma que está integrada por un representante del Área de Subvenciones de la Oficina de Administración, quien la preside, un representante de la Oficina de Becas Pregrado, un representante de la Oficina de Becas Especiales, y un representante de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 498-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, de fecha 22 de diciembre de 2014, se designó a los representantes de la "Comisión Técnica para la Determinación de los Costos Académicos para el Año 2015", entre sus miembros, a la señora Clara Isabel García Llacuachaqui, representante de la Oficina de Becas Especiales;

Que, mediante el documento del Visto, se solicita el reemplazo de la representante de la Oficina de Becas Especiales; por lo que es necesario expedir el acto resolutorio correspondiente; y,

Con el visto de la Oficina de Becas Especiales, de la Oficina de Becas Pregrado, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29837, Ley de creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC modificada por la sexta disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED modificado por el Decreto Supremo N° 008-2013-ED y por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED, que aprueba el Manual de Operaciones de PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Saúl Flores Arroyo, como miembro de la "Comisión Técnica para la Determinación de los Costos Académicos para el Año



2015", representante de la Oficina de Becas Especiales, en reemplazo de la señora Clara Isabel García Llacuachaqui.

Artículo 2.- Dejar subsistente en lo demás que contiene la Resolución Directoral Ejecutiva N° 498-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC.

Artículo 3.- Notifíquese la presente Resolución a los representantes de la "Comisión Técnica para la Determinación de los Costos Académicos para el Año 2015", a la Oficina de Becas Pregrado, Oficina de Becas Especiales, Oficina de Administración y a su Área de Subvenciones, además de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONABEC.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten mark]



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

